

**Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) - Gerencia Estatal Lara - División de Formación
Biblioteca Ambiental Digital**

**INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES
DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL DE PARQUES NACIONALES
DIVISIÓN DE ORDENACIÓN Y PLANES DE MANEJO**

“Justificación para la declaratoria del Parque Nacional La Paragua”

Introducción

La declaratoria de un Parque Nacional sobre un territorio con ambientes no intervenidos que se desean proteger, es un evento que tiene repercusiones técnicas, administrativas, políticas y socioeconómicas a diferentes escalas geográficas, y generalmente es una decisión de política de Estado que tiene objetivos diversos. Desde la conservación y preservación de paisajes naturales raros y únicos de una región determinada que contienen una diversidad biológica y cultural tradicional que vincula al país con su acervo histórico, considerado importante a proteger de los procesos de ocupación y usos urbanos, industriales, agropecuarios y mineros, que hacen ambientalmente insostenibles a ciertos ecosistemas frágiles, hasta razones de seguridad de Estado, por ser territorios donde se producen grandes volúmenes de agua que son indispensables para la generación de energía hidroeléctrica, desarrollo de estrategias nacionales de turismo u otra gran cantidad de servicios ambientales que hoy se reconoce dan a la sociedad una serie de beneficios económicos tangibles e intangibles.

En el caso venezolano, ha sido tradicional el desarrollo de una política de Estado proclive a la protección de los recursos naturales a través de la declaratoria de áreas de protección territorial o Areas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), siendo las más utilizadas para protección y conservación ambiental los Parques Nacionales y Monumentos Naturales. Estas mantienen un estatus especial frente al resto de las áreas naturales protegidas en las políticas de conservación del Estado Venezolano, habiendo sido reconocidas con rango constitucional¹ y manteniendo una estructura legal sólida y probada que va desde Convenios Internacionales, Leyes Orgánicas, Leyes Ordinarias, un Reglamento General y una serie de Planes de Ordenamiento y Reglamentos de Uso (PORU) dirigidos específicamente al manejo y administración de cada unidad de manejo. Además, el Sistema de Parques Nacionales de Venezuela es el único conjunto de áreas protegidas que es planificado y administrado por un instituto autónomo con presencia en casi todo el territorio nacional, brindándole gran flexibilidad para la toma de decisiones directas e indirectas a través de coordinaciones con otras organizaciones locales, regionales y nacionales.

¹ Artículo 127 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 (Ext.) del 24/03/2000.

En 70 años de labor, el Servicio de Parques Nacionales de Venezuela ha logrado proteger un vasto territorio de 15.075.175,07 hectáreas (16,45% del territorio nacional). Con un total de 43 Parques Nacionales (14,26%) y 36 Monumentos Naturales (2,19%), protegiendo territorios con paisajes naturales y bellezas escénicas únicas en las seis Provincias Fisiográficas² del país. Dentro de este esquema de clasificación geológico — geomorfológico a gran visión, los territorios al sur del río Orinoco representan a la Provincia Fisiográfica Guayana Venezolana con una superficie de 431.427,70 Km² y un cubrimiento de parques y monumentos de 22,51% aproximadamente. Pese a esta aparente gran representatividad, el Sistema al sur del país tiene serios problemas para proteger las tierras por debajo de la cota 800 msnm., observándose que de los 24 parques y monumentos, solo 6 protegen porciones de territorio por debajo de esta cota (PN Canaima, PN Parima-Tapirapeco, PN La Neblina, MN Cerro Autana, MN La Tortuga y MN Piedra Pinlada)³. Estos resultados indican que el Sistema de Parques solo cubre los espacios territoriales con los paisajes fisiográficos más raros y frágiles del sur, protegiendo fundamentalmente a un archipiélago de tepuyes con gran cantidad de especies endémicas de plantas y animales, pero con un gran déficit de representatividad de tierras bajas, que son en esencia las zonas de mayor diversidad biológica y las más propensas a sufrir procesos de ocupación e intervención de recursos con consecuencias devastadoras a lo largo de la hoya del río Orinoco.

El proyecto que a continuación se presenta a la consideración del público en general y que el Instituto Nacional de Parques, a través de su Dirección General Sectorial de Parques Nacionales y bajo financiamiento de Conservación Internacional Venezuela han venido desarrollando, tiene por objeto evaluar el grado de integridad de la cuenca alta y media del río La Paragua para proponer su declaratoria como Parque Nacional y así elevar el grado de representatividad territorial y ambiental de la zona sur de Venezuela en el Sistema de Parques Nacionales, particularmente elevando la superficie de protección de los espacios geográficos por debajo de la cota 800, que contiene los ambientes y ecosistemas más diversos de la región.

1. Ubicación

El área de estudio se encuentra al sur del estado Bolívar y al oeste del Parque Nacional Canaima, abarcando la cuenca Alta y Media del río Paragua. Su demarcación coincide con el Municipio Raúl Leoni del Estado Bolívar, desde el límite con la República Federativa de Brasil, e incluye las Sierras Uaima y Pacaraima, hasta el límite Norte del Monumento Natural Cerro Guaiquinima. La propuesta presenta una superficie estimada de 2.651.511 Has. o 2.651,51 Km² y de concretarse pasaría ser el tercer parque nacional más grande del país después de Parima-Tapirapeco y Canaima.

² Freiles, A. 1962. Mapa Fisiográfico de Venezuela. Edición de la Dirección de Geografía y Cartografía de las Fuerzas Armadas, Caracas.

³ Naveda, J. & S. Reyes. 2007. Evaluación de la representatividad geocológica del Sistema de Parques Nacionales de Venezuela. Revista Geográfica Venezolana: en prensa.

2. Antecedentes

En 1993 la República Bolivariana de Venezuela y el Banco Internacional de Desarrollo (BID) suscriben un Contrato de Préstamo para la ejecución del Proyecto "Presa y la Central Hidroeléctrica Caruachi y su respectivo Embalse", en el cual el Prestatario, por medio de EDELCA, se compromete a presentar el Plan Maestro de Manejo Integral de la Cuenca del Río Caroní, como parte del Plan de Manejo Ambiental de dicho proyecto. Por su parte, el Ministerio del Ambiente (MINAMB) exigió a EDELCA en la declaración de Impacto Ambiental, la ejecución de un Programa de Prevención y Mitigación de Impactos Ambientales, entre cuyos componentes se destaca la formulación del "Estudio Plan Maestro de la Cuenca del Río Caroní", aplicable al peligro de ocupación desordenada del espacio y con el objetivo de formular un conjunto de criterios y acciones dirigidos a reforzar el desarrollo sustentable, a través del uso de los recursos existentes de acuerdo a una concepción planificada en forma integral-global (EDELCA, 2001).

En el año 2005 Conservación Internacional-Venezuela (CI), Fundación la Salle de Ciencias Naturales (FLASA) y la Corporación Venezolana de Guayana-Electrificación del Caroní (CVG-EDELCA) unen sus esfuerzos en la ejecución de una "Evaluación Biológica Rápida" (RAP) en la cuenca alta del río Paragua, con la finalidad de recoger la mayor cantidad de información sobre la biodiversidad de la región en corto tiempo, pero manteniendo un nivel y calidad científica elevada.

La propuesta de estudiar la Cuenca del río Paragua para proponerla como Parque Nacional tiene sus orígenes en los resultados del Estudio para la Elaboración del Plan Maestro de la Cuenca del Río Caroní realizado por EDELCA, en el cual se propone esta posibilidad como consecuencia de analizar la fragilidad del área y concluir que esta región requiere una protección estricta.

Luego de discutir la propuesta en diferentes instancias, INPARQUES y Conservación Internacional Venezuela lograron un acuerdo para desarrollar un proyecto que permitiera la Declaratoria de la Cuenca Alta y Media del Río La Paragua como Parque Nacional. El Proyecto se inició en Septiembre del 2006 y durante su ejecución se han presentado inconvenientes que alargaron su ejecución, prevista inicialmente para ocho (8) meses.

3. Características del Area de Estudio

3.1- Hypsometría

Predominan las tierras bajas (300 — 500 msnm) las cuáles no están representadas en las ABRAE existentes en el Escudo Guayanes.

3.2- Relieve

Los lomeríos ocupan la mayor parte de la cuenca alta y media del río Paragua Gran diversidad de paisajes geográficos caracterizan este espacio, muchos de ellos con carácter de unicidad. Este paisaje de Lomeríos, representado por grandes extensiones que forman una franja que bordea la altiplanicie del cerro Ichún y que va, por el sur, desde los contrafuertes de areniscas de la Sierra Marutaní, ocupando gran parte de las cuencas de los ríos Paragua, Karún y Kurutú, hasta los piedemontes del flanco sur del Waiquin-ima por el norte, en el bajo río Chiguao y al norte de Parepona, entre 250 y 600 msnm. También en forma de diques y sills en la zona oriental, al sureste y nordeste de la Teta de Urimán y norte del río Antabará. Hacia el área norte del sector, se encuentra en las subcuencas de los ríos Maric y Antabará.

Los paisajes de montaña se encuentran entre los 650 y los 700 msnm, y están formadas por elevaciones con desniveles entre 250 y 400 metros entre tope y base con pendientes entre 30 y 60%. Se encuentran localizados al sureste de la cuenca, en la margen oriental del río Karún, a lo largo del río Paramichí, y hacia las nacientes del río Paragua.

Las altiplanicies, representadas por los cerros Marutani, Ichún, Jumpetiere y Guaiquinima con alturas desde los 900 msnm., se caracterizan por presentar una configuración tabular como consecuencia de su modelado sobre estratos rocosos de poca o ninguna inclinación.

3.3.- Vegetación

Debido a las condiciones de humedad permanentes y a la casi inexistente intervención humana, la vegetación en este sector es principalmente boscosa, siempreverde; estructuralmente muy heterogénea y florísticamente muy diversa. Ambas variaciones están estrechamente relacionadas a los cambios de sustrato, posición fisiográfica y regímenes de permanencia de agua en el suelo. En general, todo paisaje desarrollado a partir de rocas que se originaron del basamento ígneo metamórfico, como son granitos, gabros y diabasas, está cubierto por bosques; mientras que sobre los paisajes formados a partir de las rocas sedimentarias del Grupo Roraima, aún cuando existen formaciones boscosas, estas tienden a ser bajas y acompañadas o dominadas por arbustales. No existen en el sector sabanas o herbazales.

La mayor parte del Alto Paragua se encuentra cubierta de formaciones arbóreas. Predominan los bosques medios densos a bajos densos ubicados sobre paisaje de lomerío medio escarpado a muy escarpado. Le siguen los bosques medios densos y los bosques medios. En menor superficie se encuentran bosques medios medios a bajos medios y las formaciones arbustivas.

El Bajo Paragua tiene aproximadamente la mitad de su superficie cubierta por formaciones arbóreas predominando los bosques medios. La mayor parte de la superficie restante se encuentra bajo asociaciones arbustivas mixtas. La zona del Bajo Paragua que se incluye en la propuesta de creación del Parque Nacional La Paragua presenta principalmente bosques y unas pocas áreas de minería informal.

3.4- Población

La población autóctona de la cuenca del río Paragua se encuentra conformada por comunidades indígenas, en su mayoría de la etnia Pemón (26 asentamientos), Yekuana, Uruak(Shiriana), Kurripako y grupos que habitan en las comunidades con los Pemón como miembros, a saber : Warao, Arawako, Sanema, Arrutani y Sape.

En relación con las actividades económicas, la etnia Pemón, mantiene el sistema del conuco con una dimensión promedio de 2 ha, cultivando los productos de su dieta, principalmente yuca amarga y batata. Practican la caza, la pesca y la recolección de fibras, insectos y frutos silvestres, así como la cría menor. La artesanía es utilizada en la fabricación de cestería, chinchorros de algodón, porta-nifios, alfarería y curiaras. Establecen nexos comerciales con los criollos y otras etnias, vendiendo su producción agrícola y el producto de la actividad minera que han incorporado en su patrón productivo como consecuencia del auge de la minería de oro y diamante en la cuenca.

Los Sanema, se distribuyen con un patrón de asentamiento semi-sedentario, realizando desplazamientos estacionales durante la época de lluvias o períodos de inundaciones hacia tierras más altas. Las principales actividades productivas son la agricultura de subsistencia, constituyendo el plátano la base de su dieta cotidiana, que complementan con la pesca y la caza, además de la recolección de frutos y de miel que comercian en pequeña escala.

Debido a la escasa presencia humana en el área de estudio, las actividades económicas que se observan en la cuenca media y alta del río Paragua corresponden a la minería, la cual se ubica hacia el nor-oeste, en la cuenca del río Oris.

Los principales usos de la tierra que se registran en la zona son: la agricultura de subsistencia (conuco indígena) y la minería, representando tan solo el 1,31 y el 1,68 % respectivamente del área.

3.5- Areas bajo Régimen de Administración Especial

En el zona de estudio se encuentran tres áreas bajo régimen de administración especial en el Alto Paragua: la Zona Protectora Sur del Estado Bolívar y los Monumentos Naturales Ichun-Guanacoco y Sierra Marutani. En el Medio y Bajo Paragua, tenemos la Reserva Forestal La Paragua.

4. Justificación de la Declaratoria

4.1- Económica

Producción de agua para la cuenca río Caroni.

Los mayores rendimientos hidráulicos de la cuenca del río Caroní se encuentran de manera uniforme y constante en el río La Paragua, aportando al Embalse de Guri el 45% del caudal en sólo el 29% de la superficie de la cuenca. De este modo, la región es clave desde el punto de vista estratégico para el desarrollo económico y social del país, y constituye un reservorio fundamental para garantizar el suministro de agua al complejo sistema de represas que se encuentra en la parte Media y Baja del río Caroní, garantizando su vida útil y la prestación de servicios adecuados para el suministro hidroeléctrico del país y fuera de él.

4.2- Cultural

Protección del hábitat de las culturas Pemón y Yekuana.

La Cuenca Alta y Media del río Paragua es una región de vital importancia para la conservación del hábitat de las culturas Pemón, Yekuana, Uruak (Shiriana), Kurripako y los grupos que habitan en las comunidades Pemón (Warao, Arawako, Sanema, Arutani y Sape), así como para la conservación del patrimonio cultural que estas etnias representan. La presencia de la actividad minera desde los años 50 en estas comunidades puede traer como consecuencia una progresiva aculturización, cambiando sus actividades de subsistencia (caza y pesca) por dicha actividad. Del mismo modo, la pérdida de los idiomas Sapé y Uruak es una amenaza inminente de la aculturización.

Por otro lado, el avance de la actividad minera desde la parte baja de la cuenca del río Paragua y la consecuente fragmentación del hábitat, ocasionan la contaminación de las aguas y la pérdida de calidad del agua potable, lo cual ya es un hecho en la comunidad de Karún.

4.3- Ecológica

Diversidad Biológica y Endemismos.

La flora de la Guayana Venezolana es rica en especies y endemismos, debido a la historia geológica así como razones climáticas, edáficas, altitudinales, fitogeográficas y de aislamiento. La combinación de factores hacen que cuencas hidrográficas de ríos muy próximos resulten sustancialmente diferentes en cuanto a composición florística, y aún cuando una base de su flora sea común, ocurren decenas de especies, géneros y, en menor medida, hasta familias de plantas que caracterizan y diferencian unas cuencas de otras. La cuenca del río Paragua se encuentra, exceptuando las tierras altas tepuyanas, cubierta totalmente por bosques, especialmente en su sector medio y alto. El escaso impacto antrópico sobre el tapiz boscoso que se transformaría en sabanas, matorrales o suelo desnudo destruido por la actividad minera, se debe a la dificultad de acceso a la zona, la baja densidad poblacional, la ausencia de explotaciones económicas y lo intrincado de la vegetación boscosa, lo que ha jugado un papel importante en la protección del área y para beneficio de las comunidades indígenas que mantienen un estilo de vida tradicional basado en la caza y la pesca.

En el Alto Paragua ocurre la mezcla de aguas (negras y claras) provenientes tanto del propio río como de sus afluentes. Esto condiciona la existencia de una biota acuática particular asociada a dicha tipología. Hacia la parte alta de la cuenca residen de manera permanente o migran con fines reproductivos algunas especies de interés comercial o de subsistencia. Muchas especies de mamíferos y aves de interés cinegético muestran en la región abundancias aparentemente muy superiores a la de otras zonas de tierras bajas de la cuenca del Caroní y bajo Paragua. La zona es un reservorio para la reproducción y conservación de estas especies, que están muy amenazadas aguas abajo.

4.4- Fragilidad

Las características geológicas y litológicas de la región le confieren un carácter oligotrófico, donde suelos y aguas poseen poca cantidad de nutrientes y consecuentemente una baja capacidad para amortiguar los cambios en la química y física del agua, así como las alteraciones en vegetación y fauna asociados al hábitat acuático y su zona de transición. De este modo, la Cuenca del río Paragua posee una alta fragilidad a la intervención humana.

La Alta Fragilidad en el área representa el 77 % de la superficie, tomando como parámetros de evaluación Biodiversidad, Endemismo, Capacidad de uso, Balance Morfodinámico y Capacidad de Recuperación.

4.5- Valores Escénicos

En la Cuenca Alta del río Paragua se presentan una diversidad de paisajes, los cuáles abarcan desde las tierras altas y medias de los complejos tepuyanos de los cerros Ichun-Guanacoco y la Serranía de Marutaní, hasta las tierras bajas con sus planicies inundables adyacentes al curso principal del río y sus principales afluentes. Este mosaico de paisajes presenta un relieve característico correspondientes a las tierras de lomerío, distintos a los existentes en otros Parques de la región.

4.6- Representatividad

En el área de estudio se encuentran sectores poco protegidos por el Sistema de Parques Nacionales de Venezuela, sobre todo en lo que se refiere a las Tierras Bajas como el Piedemonte y valles cubiertos mayormente por los Bosques ombrófilos amazónicos. La Cuenca Alta y Media del Río La Paragua posee representación de todos los ecosistemas leñosos del Escudo Guayanes.

En **Conclusión**, podemos señalar que el actual y relativamente escaso impacto ambiental a causa de la actividad minera, sobre la cubierta boscosa que se transformaría en sabanas, matorrales o suelo desnudo, se debe a la dificultad de acceso a la zona, la baja densidad poblacional, un mínimo porcentaje de explotaciones económicas y lo intrincado de la vegetación.. Sin embargo, el avance de la minería al Norte de la cuenca es una amenaza real e inminente, con consecuencias irreversibles y muy costosas para la nación.

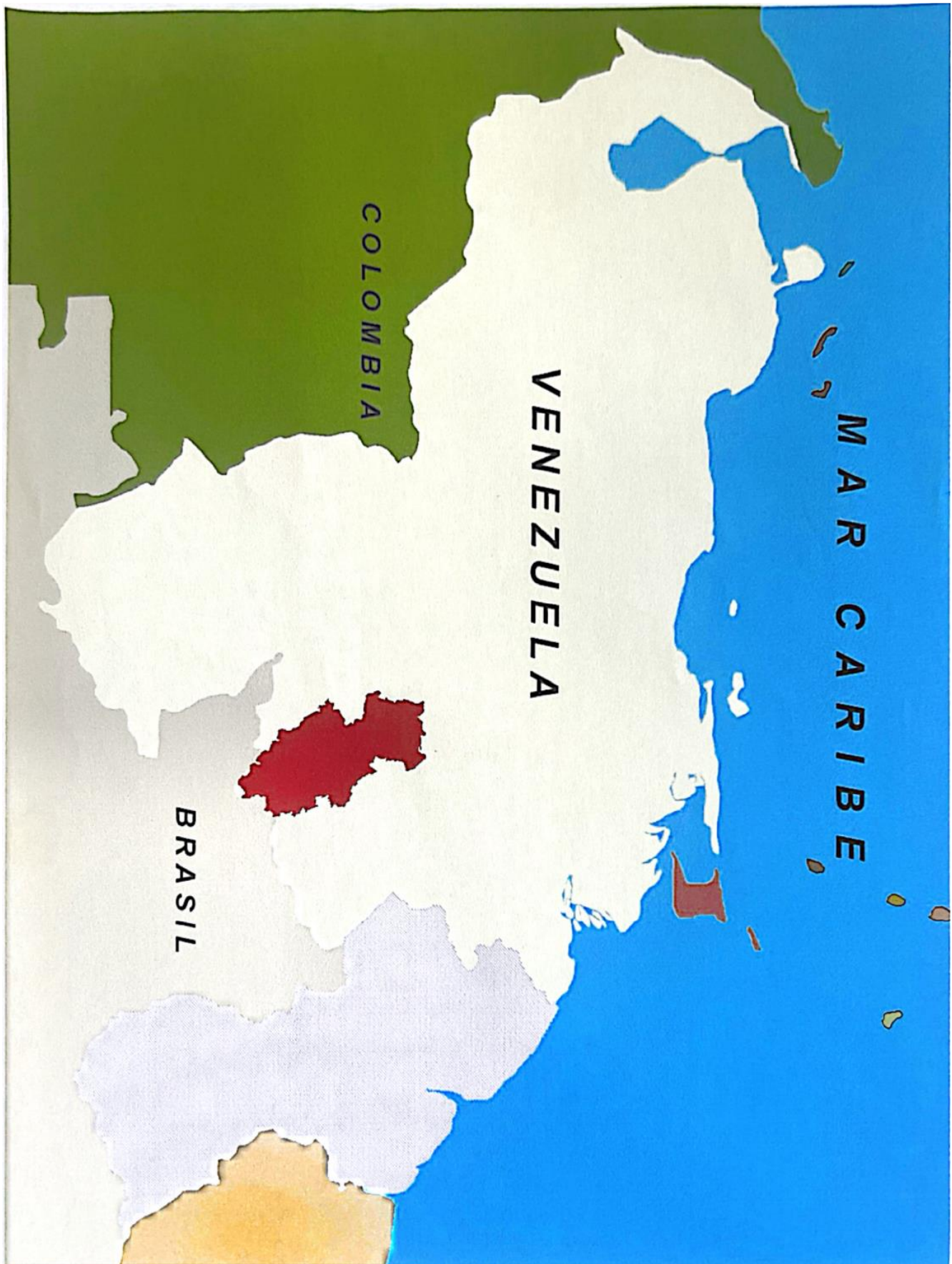
Por todo esto, la declaratoria de esta zona como Parque Nacional constituye un asunto de seguridad de Estado, pues le daría a esta importante cuenca el aval legal para su protección ante el avance de la minería, garantizando la producción de uno de los mas importantes recursos económicos del país así como la conservación del hábitat y cultura indígena, Patrimonios de la Nación.

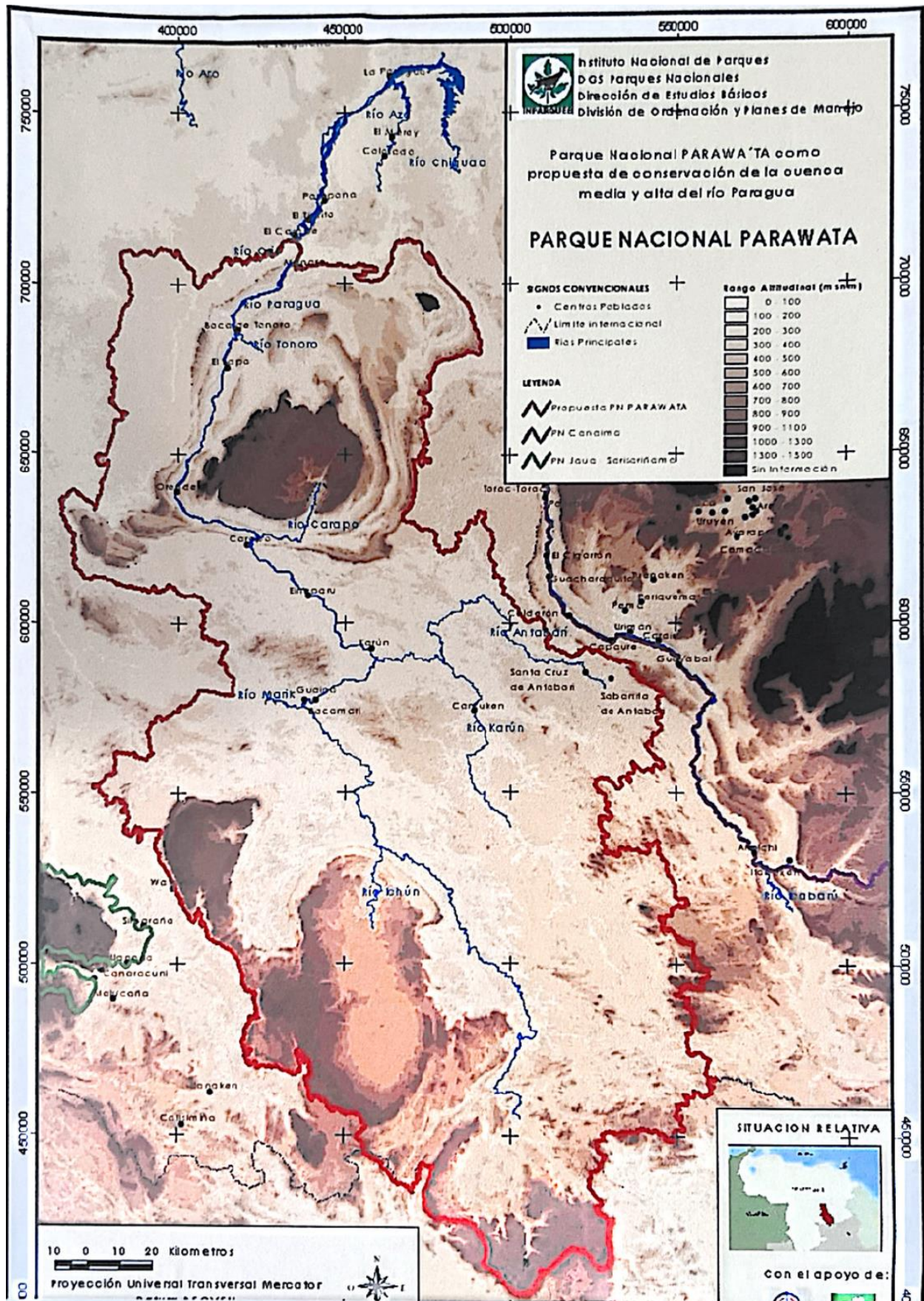
5. Beneficios Esperados

La declaratoria del la Cuenca Media y Alta del río Paragua como Parque Nacional conllevaría una serie de beneficios para las comunidades que habitan la zona, para el medio ambiente y para la economía del país en general. Algunos de estos beneficios son:

- Protección del hábitat de las comunidades indígenas de amenazas como la - minería legal e ilegal, avance industrial, contaminación, etc.
- Protección de la diversidad cultural representadas por las comunidades que ocupan el área al disminuir los riesgos de transculturización ocasionados por las actividades mineras.
- Evitar la deforestación, erosión y otras alteraciones en la zona que podrían afectar el sistema de vida de las comunidades que habitan la zona así como la sedimentación del embalse.
- Posibilidad de cooperación entre comunidades indígenas y el Estado a fin de proteger los recursos naturales y culturales.
- Aprovechamiento o uso del conocimiento ancestral de las comunidades indígenas en pro del uso sostenible y conservación de los recursos.
- Capacitación de las comunidades indígenas para propiciar el desarrollo económico y social de sus pobladores.
- Crear alternativas para mejorar las condiciones de vida y condiciones económicas de las comunidades a través de la posibilidad de nuevas fuentes de ingreso.
- Mantener la cantidad y calidad del agua que el río La Paragua aporta a la Represa del Guri, a fin de asegurar le generación de electricidad para el país, y reducir de este modo la cuota de participación del petróleo en la oferta energética del mismo.
- Protección de la belleza escénica de la cuenca al proteger paisajes característicos como lomeríos y tepuyes.

- Conservar uno de los ecosistemas poco representados en el SPNV como lo son las llamadas tierras bajas, y de este modo elevar el grado de representatividad territorial de la zona sur del país.
- Conservar y proteger las grandes extensiones prístinas de bosque húmedo tropical presentes en la zona, y que aportan multitud de beneficios ambientales como: protección de cuencas de aguas, suelos, flora, fauna, y reguladores del clima.
- Contribuir a la creación de un gran sistema de conservación interconectado en el sur del país mediante el establecimiento de interconexión entre la Reserva Forestal del Caura y la Cuenca del río La Paragua.
- Conservar la biodiversidad de la zona representada en su variedad de ecosistemas y la biota asociadas a los mismos. Conservar el hábitat de las especies de fauna en general y de aquellas clasificadas en peligro de extinción, y aquellas endémicas.
- Preservar el reservorio genético que representa esta zona para el país, por poseer una gran variedad de especies de fauna flora, algunas endémicas, entre las cuales es que hayan multitud de plantas medicinales.







Digitalización: Raúl Gómez
Recopilación y Edición: Francisco Lau
INPARQUES Lara – División de Formación
Barquisimeto, Lara, Venezuela
23/04/2026